

## **Hobali, sociedad anónima**

### **Convocatoria de la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Hobali, S.A. (la "**Sociedad**") de fecha 28 de abril de 2017, se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 2017, a las trece horas (13:00h), en Benidorm (03502), calle Luís Prendes, número 4, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### **Orden del día**

##### *Junta Ordinaria*

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.*
- Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.*
- Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.*
- Cuarto.- Delegación de facultades.*
- Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.*

##### *Junta Extraordinaria*

- Primero.- Aprobación, en su caso, de la retribución de los administradores de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017.*
- Segundo.- Revocación, en su caso, del actual auditor de cuentas de la Sociedad.*

*Tercero.- Nombramiento, en su caso, de un nuevo auditor de cuentas de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de auditor suplente para el caso de que se designe como auditor titular a una persona física.*

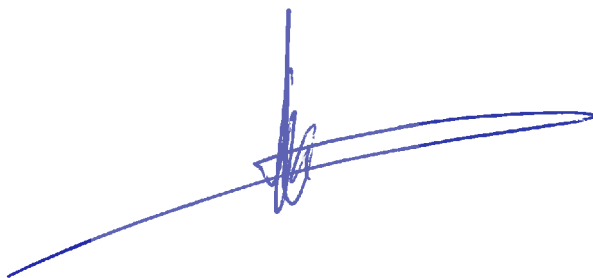
*Cuarto.- Delegación de facultades.*

*Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.*

Los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores de la Sociedad, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

En Benidorm, a 12 de mayo de 2017. El Presidente del Consejo de Administración, Masolbes, S.L., debidamente representada por D. Francisco Vicente Savall Solbes.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke with a vertical line intersecting it near the center, and some smaller loops and flourishes.